1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1424
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER5004
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35910

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
2.3 UPZ:	(102) La Sabana
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 24 No. 18 – 21
2.6 CHIP:	AAA0072NUNN
2.7 FECHA DE VISITA:	Abril 30 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	400 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

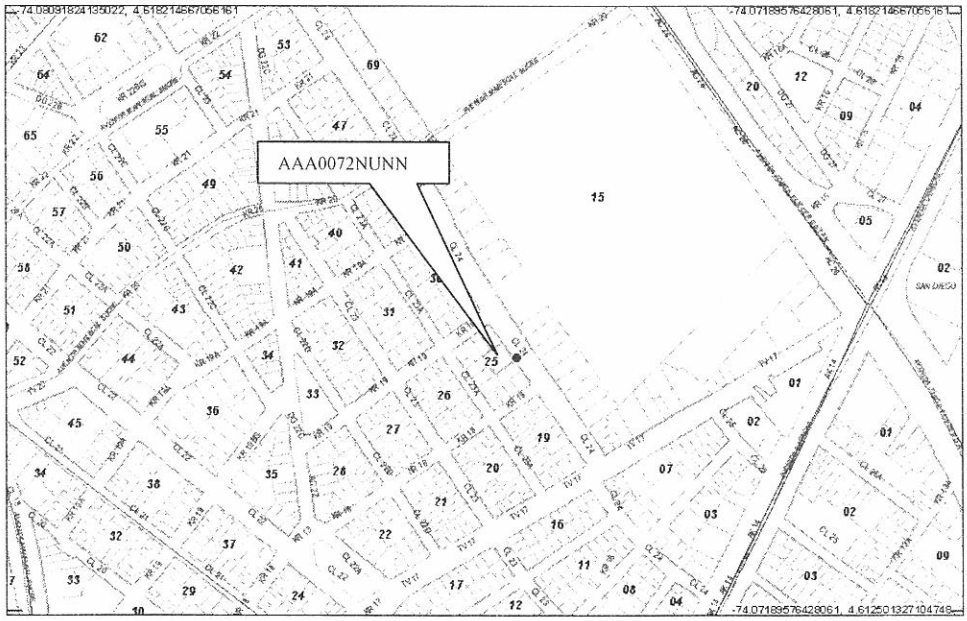

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 41 en desarrollo del proceso de la querella No. 3198-09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona un taller automotriz, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el predio objeto de la visita técnica hay dos construcciones, una en la parte frontal del costado occidental de un piso cuya estructura es en muros de bloque de arcilla sin elementos de confinamiento, la cubierta son tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en elementos de madera.

En la parte posterior hay un cobertizo cuya estructura son columnas de concreto reforzado con ménsulas en la parte superior, la cubierta está conformada por una estructura metálica de cerchas y correas, sobre las que se apoyan tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas; en el primer eje de columnas del cobertizo hay un muro en mampostería de bloque de arcilla.

El muro de fachada del predio es en ladrillo tolete con columnetas de confinamiento en los extremos y machones de mampostería en ladrillo en la parte central, la cara externa está pañetada y pintada. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son diez metros de frente y cuarenta metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, sin embargo se detectó deterioro en los acabados principalmente en la zona inferior, este deterioro no afecta la estabilidad ni el comportamiento estructural del muro, las condiciones de este muro se pueden observar en las fotografías 1 y 2. En la fotografía 3 se pueden observar las condiciones de la cara interna del muro de fachada, no hay daños en las unidades de mampostería, los machones se observan en buen estado, el acabado de pañete no presenta deterioro.

La construcción de la zona frontal del costado occidental se encuentra en buen estado, los muros perimetrales e internos están en buenas condiciones, no hay fisuras ni daños en los acabados, las condiciones de esta edificación se pueden ver en la fotografía 4.

El cobertizo de la zona posterior está en buenas condiciones, las columnas de concreto que soportan la cubierta están en buen estado, el muro de cerramiento que se encuentra en el primer eje no presenta deterioro, las unidades de mampostería están en buenas condiciones, lo anterior se puede apreciar en las fotografías 5 y 6 del registro fotográfico. Las cerchas y correas metálicas están en buen estado, no se observa deterioro en los elementos que conforman esta cubierta, tanto las tejas de fibro cemento como las plásticas están en buenas condiciones, el estado de los elementos metálicos y de las tejas del cobertizo se ilustran en las fotografías 7 y 8.

En líneas generales no se observa daño en el inmueble, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

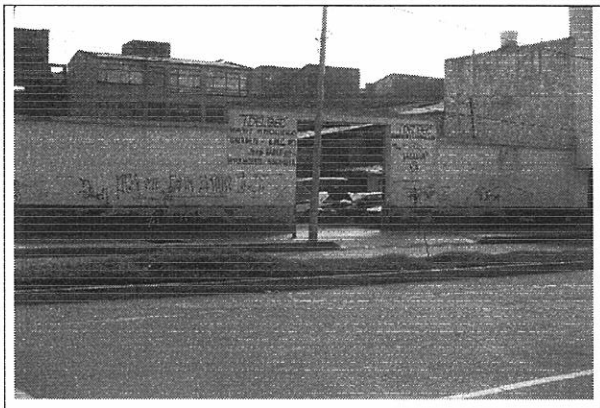

Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

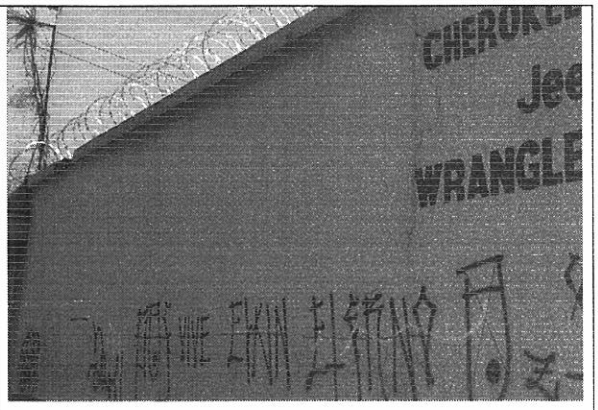

Foto 2. Muro de fachada en buen estado

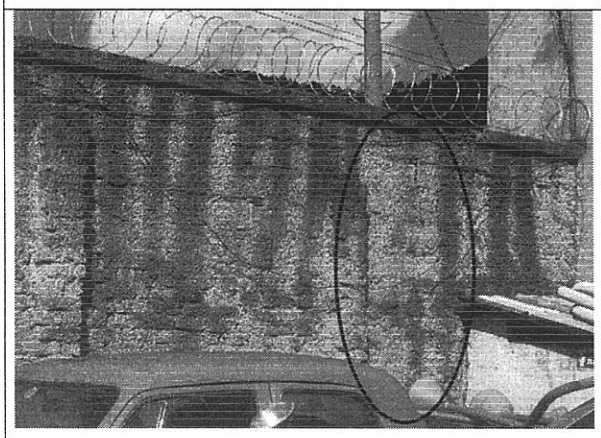

Foto 3. Cara interna del muro de fachada, machones en mampostería

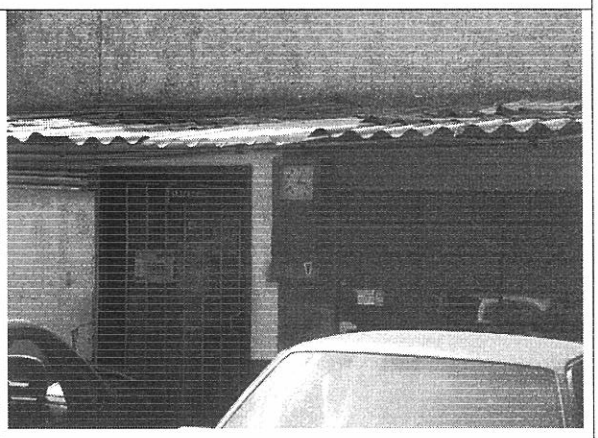

Foto 4. Edificación de la zona frontal

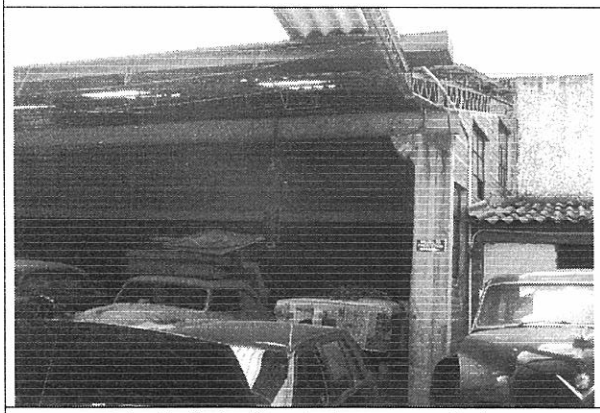

Foto 5. Cobertizo de la zona posterior



Foto 6. Columnas en concreto del cobertizo en buen estado

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Elementos metálicos del cobertizo en buenas condiciones

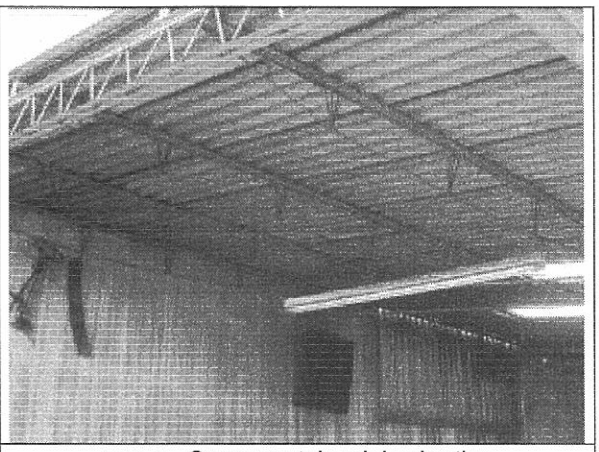

Foto 8. Correas y tejas del cobertizo

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 24 No. 18 - 21, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo como medida preventiva se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general con el fin de evitar su deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co